

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 46.

Sábado 18 de Septiembre.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 250 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. NICOLÁS M.^a JIMENEZ en testamentaria, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte en que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 Septiembre de 1897.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Montes.

En armonía con lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, para el día 27 del corriente á las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de los pueblos que se citan y presididas por los señores Alcaldes, las terceras que según resulte podrán ser por ahora últimas subastas de los aprovechamientos que se expresan, bajo los tipos de tasación que á cada uno se le señala y con sujeción á las condiciones del pliego formado por la Jefatura de Montes, que estará de manifiesto en las Secretarías de sus respectivos Ayuntamientos y á la exclusivamente económicas que éstos acuerden y se refieran únicamente al modo y forma de verificar los pagos y fianzas que deben prestar los rematantes. Haciendo presente á los señores

Alcaldes que en las actas sin efecto de los terceros remates deben aparecer justificadamente las causas que originen la

falta de postores á las subastas, y la conveniencia ó nó de que se aplace el disfrute para otra época más oportuna.

Cáceres á 17 de Septiembre de 1897.

El Gobernador,
Federico Belmonte.

Pueblos y aprovechamientos que se citan.

Nombre de los pueblos.	Nombre de los montes.	Clase de aprovechamientos.	TASACION. — Pesetas.
Allcántara	Baldío Salor	Pastos	1.900
Aceituna	Hoja de Valdelacanal	Montanera	200
Aliseda	Encinar	Pastos	1.800
Abertura	Dehesa Boyal	Idem	1.800
El mismo	Callejón	Idem	1.800
El mismo	Esparragosa	Idem	2.900
El mismo	Guijo	Idem	3.000
El mismo	Cañadilla	Idem	900
Belvis de Monroy	Dehesa Boyal	Montanera	200
Cañamero	Higuera	Idem	200
Cabañas	San Gregorio	Pastos	2.300
Calzadilla	Rebollar	Idem	3.800
Cilleros	Dehesa Boyal	Idem	2.000
Collado	Rivera ó Salgado	Montanera	100
El mismo	Mesillas de Aldeanueva de la Vera	Idem	2.300
Cuacos	Coto	Pastos	2.400
Guijo de Galisteo	Dehesa Boyal	Montanera	1.300
Galisteo	Idem id.	Pastos sobrantes	450
Jaraíz	Cerro de la Cabeza	Pastos	100
Jaraicejo	Dehesa Boyal	Idem	4.800
Malpartida de Cáceres	Zafrilla	Pastos sobrantes	4.400
Malpartida de Plasencia	Robledo	Montanera	50
Pasarón	Dehesa Boyal	Pastos sobrantes	700
Santibáñez el Bajo	Idem id.	Montanera	1.000
Serradilla	Idem id.	Pastos sobrantes	4.300
Talaveruela	Hondo del Barranco	Pastos	350
Talayuela	Dehesa Boyal	Idem	4.000
El mismo	Miramontes de Peraleda de la Mata	Montanera	2.000
El mismo	Centenillo de Serradilla	Idem	500
Tejeda	Dehesa Boyal	Idem	50
Villanueva de la Sierra	Carrascal	Pastos	1.300
El mismo	Idem	Montanera	250

DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Anuncio.

La Dirección general de Contribuciones Indirectas en 14 del actual, me dice lo que sigue:

“La Sociedad arrendataria

del monopolio sobre las polvoras y materias explosivas en uso de las facultades que le están concedidas por la condición 23 de la escritura del Convenio celebrado con la Hacienda, ha nombrado á D. Sebastián Marrodan Agente para ejercer en esa provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias y perseguir el contrabando y defraudación.

Y habiendo sido autorizado por este Centro el individuo mencionado para desempeñar el citado cargo, lo participo á V. S. para su inteligencia.”

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de todos.

Cáceres 16 de Septiembre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

MESES DE OCTUBRE DEL 1897.

RELACIÓN nominal de los vencimientos de pagarés de Bienes Nacionales, según resulta de los libros de cuentas corrientes que obran en esta Oficina, correspondiente al mes de Octubre de 1897.

COMPRADOR.	VECINDAD.	Término donde radica la finca.	PLAZOS que debe.	VENCIMIENTOS. DIA, MES, AÑO.	PLAZO que hace.	PROCEDENCIA	IMPORTA un plazo.		TOTAL.		Cuenta corriente.	
							Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Libro.	Folio.
D. Sebastián Bravo.	Arroyo del Puero.	Brozas.	1	20 Octubre 1897.	8	Clero.	139	10	139	10	19	20
Mariano García Polo.	Cáceres.	Idem.	7	» 91 al 97.	2 al 8	Propios.	210		210		13	44
Francisco Díez.	Idem.	Villas-buenas	1	»	10	Idem.	1177	87	1177	87	16	22
Manuel Barrantes.	Idem.	Idem.	9	» 89 al 97.	2 al 10	Idem.	4680		4680		»	23
Dametrico Gutiérrez.	Cória.	Huélaga.	1	»	1	Idem.	708	50	708	50	»	24
Venancio Ramos.	Pescueza.	Idem.	1	»	10	Idem.	2000		2000		»	»
Emilio García Monge.	Cáceres.	Plasencia.	1	»	9	Idem.	862	50	862	50	»	98
Juan Navarro.	Hoyos.	Villamiel.	1	»	9	Idem.	500	30	500	30	»	101
Cipriano Valiente.	Villamiel.	Idem.	1	»	9	Idem.	47	50	47	50	»	103
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	9	Idem.	543	30	543	30	»	104
Hermógenes Simón.	Idem.	Idem.	1	»	9	Idem.	160		160		»	105
José Estévez.	Idem.	Idem.	1	»	9	Idem.	782	80	782	80	»	106
M. Matías Estacio.	Cabañas.	Idem.	1	»	9	Idem.	6001	60	6001	60	»	111
Eladio Marcos Calleja.	Cáceres.	Cabañas.	1	» 90 al 97.	2 al 9	Idem.	735		735		17	20
Modesto Moreno Timón.	Talaveruela.	Arco	1	»	8	Idem.	27	50	27	50	»	17
Paulino Timón.	Idem.	Talaveruela.	1	»	8	Idem.	30		30		»	14
Donato Moreno.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.	258	30	258	30	»	13
Dalacio Domínguez.	Brozas.	Idem.	1	»	8	Idem.	28	70	28	70	18	42
Ramón Cepeda Montero.	Madrid.	Losar de la Vera.	1	»	8	Idem.	1520	10	1520	10	»	116
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	7	Idem.	1832	50	1832	50	»	117
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	7	Idem.	1520	20	1520	20	»	118
Eladio Marcos Calleja.	Cáceres.	Idem.	1	»	7	Idem.	1100		1100		19	114
D. Matilde Beteta Zapata.	Garravillas.	Arco.	1	»	7	Idem.	597	50	597	50	»	116
D. Salvador Martínez.	Madrid.	Cañaveral.	1	»	7	Idem.	14000		14000		»	156
Leandro Dávila.	Carrascalejo.	Villar del Pedroso.	1	»	5	Idem.	800		800		»	137
El Ayuntamiento del	Gordo.	Gordo.	2	» 96 y 97.	4 y 5	Idem.	1710		1710		»	140
D. Pedro Igtesias.	Cáceres.	Idem.	3	» 95 al 97.	3 al 5	Idem.	423		423		»	141
El mismo.	Idem.	Idem.	2	» 96 y 97.	4 y 5	Idem.	328		328		»	142
Victoriano González.	Millanes.	Millanes.	1	»	4	Idem.	400	20	400	20	20	46
El Ayuntamiento de	Abertura.	Abertura.	3	» 95 al 97.	2 al 4	Idem.	5544		5544		»	47
D. Miguel Carrasco.	Valdefuentes.	Valdefuentes.	1	»	2	Idem.	92	20	92	20	22	11
Manuel Muñoz Bello.	Cáceres.	Malpartida de Cáceres.	1	»	20	Estado.	71	25	71	25	3	5
Tomás Escibano.	Casas de Millán.	Casas de Millán.	1	»	7	Idem.	113	60	113	60	6	146
Luis Alonso Mateo.	Idem.	Idem.	1	»	7	Idem.	325		325		»	147
Andrés Rivero.	Idem.	Idem.	1	»	7	Idem.	242	80	242	80	»	148
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	7	Idem.	280		280		»	148
Juan Maríel Caro.	Cáceres.	Idem.	6	» 92 al 97.	2 al 7	Idem.	606		606		»	149
Cipriano Valiente.	Villamiel.	Villamiel.	1	»	9	Propios.	1166	80	1166	80	16	103
Hermógenes Simón.	Idem.	Idem.	1	»	9	Idem.	1730		1730		»	105
José Estévez.	Idem.	Idem.	1	»	9	Idem.	1260		1260		»	106

Lo que se publica en el Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados al objeto de que puedan hacer efectivos sus descubiertos hasta el día de sus vencimientos, advirtiéndoles que transcurridos veinte días desde la fecha de los mismos se procederá a la incautación de las fincas según lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 13 de Julio de 1878. Cáceres 11 de Septiembre de 1897.—El Interventor, E. Gutiérrez.

JUZGADOS.

PLASENCIA.

Don Manuel Garrido Sabugo, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción del partido por indisposición del propietario.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio Polo Campos, vecino que fué del pueblo de Cabezabellosa y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca el día siete del próximo Octubre á las once de su mañana, en la Audiencia provincial de Cáceres y Secretaría del Sr. Garrigues, para asistir como testigo á la vista del juicio oral por jurados de la causa seguida contra Antonio Recio García y Alejandro Recio Talaván, por robo de metálico á Bernardo García de la Cruz, apercibido que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Plasencia á quince de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel Garrido y Sabugo.—El Escribano, P. S., Miguel González.

CADALSO.

EDICTO.

Don Ignacio Acosta Pérez, Juez municipal de esta villa de Cadalso.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subastas de las fincas embargadas á Mariano Mateos Gómez, de esta vecindad, para pago de principal y costas causadas en el juicio verbal civil seguido en su contra á instancia de su convecino D. Román Calvo Laso, el día treinta del actual de diez á doce de su mañana, en los Estrados de este Juzgado tendrá lugar una tercera y última subasta sin sujeción á tipo legal de las citadas fincas que son:

Pts. Cts

Diez áreas de terreno secano pobladas con cuarenta y nueve tocones de olivos, en este término y sitio de la Vinagra; linda Saliente, Vicente Acosta; Mediodía, herederos de Francisco Cano; Poniente, Saturnino Curbillano, y Norte, Ciriaco Pérez; tasados en..... 150

Cuarenta olivos su cabida trece áreas, al sitio de Cuchilla, en este término; linda Saliente, Celedonio Fernández; Mediodía, Estéban Simón; Poniente, camino, y Norte, Juan Calvo, tasados en..... 115

Una hectárea cincuenta y siete áreas pobladas de parras, en este término y sitio del Robledar de la Fuente del Viejo; linda Saliente, Paulino Calvo; Mediodía, herederos de Pedro Gómez; Poniente, Sebastián Gómez, y Norte, Domingo Blanco; tasadas en..... 570

Se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por

ciento del importe total de la tasación de las fincas, y que los rematantes se proveerán á su costa de los títulos de pertenencia.

Cadalso á diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Ignacio Acosta.—Por su mandado, Gregorio Montero Acosta, Secretario interino.

HINOJAL.

Don Cecilio Lancho Bernal, Juez municipal de Hinojal.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia recaída en juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de Ramón Caballero Cortés, contra el de estar declarado rebelde Isidoro Romero Gutiérrez, sobre pago de doscientas cincuenta pesetas, en providencia de este día he acordado se saque á pública y judicial subasta la finca siguiente:

Pts. Cts.

Una participación de 462 pesetas y 16 céntimos que el ejecutado Isidoro Romero tiene en la casa número tres de la Plaza de este pueblo, proindivisa con las otras partes de su madre y hermanos, lindando toda ella entrando por derecha, con otra de los herederos de Zacarías Carrión; por izquierda con otra de Gertrudis Carrión y María Josefa Pesado, y por espalda, con calle de la Laguna, libre de toda carga y gravamen, valuada en las..... 462 16

La subasta tendrá lugar el día veintiocho del próximo mes de Septiembre de diez á once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prescripciones que se establecen en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Hinojal veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—El Juez municipal, Cecilio Lancho.—De su orden, El Secretario, José Gundín.

HOSPICIO PROVINCIAL.

Semana del 1 al 7 d' Agosto de 1897.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos, ocasionados durante dicha semana, en los derribos de la cubierta de una Capilla, escaleras y construcción del Tejado.

JORNALES.	Ptas.	Cts.
Al Oficial Pablo García, por seis jornales, á 2'75 pesetas uno.....	16	50
Al id. José Solana, por id. idem, á id. id.....	16	50
Al Peón Juan Ramos, por id. id., á 1'50 id.....	9	
Al id. Antonio Franco, por id. id., á id. id.....	9	
Al id. Andrés Blanco, por id. id., á id. id.....	9	
Al id. Antonio García, por id. id., á id. id.....	9	
Suma.....	69	

MATERIALES Y DEMÁS GASTOS.

Por 2.000 tejas á 25 pesetas millar.....	50
Porte de id. á 4 pesetas id.	8
Por cinco y medio metros arena lavada á 4'50 pesetas.....	24 75
Por 168 arrobas de cal á 0'25 peseta una.....	42
Al encargado de facilitar el personal, materiales y herramientas.....	9
Suma.....	133 75

RESUMEN.

Importan los jornales.....	69
Idem los materiales y demás gastos.....	133 75
Total.....	202 75

Importa esta cuenta la cantidad de doscientas dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

Cáceres 7 de Agosto de 1897.—El Encargado, Benito García.—Visto Bueno.—Emilio María Rodríguez.

ALCALDÍAS.

CILLEROS.

Edicto.

Habiéndose anulado por los asociados de la Junta municipal el reparto de consumos, atendiendo á las reclamaciones que contra él se habían presentado, y habiéndose presentado otro nuevo, queda expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, contados desde que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Cilleros 15 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Rogelio Navarro.

HOLGUERA.

Año económico de 1896 á 97.

Lista de los jornales y materiales invertidos en la recomposición de la calle del Hospital de este pueblo, en la 2.ª semana que comprende desde el día 15 al 20 ambos inclusivos del actual.

JORNALES.	Ptas.	Cts.
Estanislao Ramos, albañil, por 6 jornales, á 2 pesetas uno.....	12	00
Joaquín Domínguez, id., por id. id., á id. id.....	12	00
Damián Díez, jornalero, por uno id., á 0'50 id.....	0	50
Domingo Macía, id., por 6 idem, á 1 id.....	6	00
Justo Arroyo, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
Antonio García, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
León Ramos, id., por id. idem, á id.....	6	00
Luciano García, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
Juan Cancio, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
Juan Francisco Martín, id., por id. id., á id. id.....	6	00
Justo Santos, id., por id. idem, á id. id.....	6	00

Modesto Donaire, id., por idem id., á id. id.....	6	00
Francisco Pacheco, id., por idem id., á id. id.....	6	00
Ventura Asensio, id., por idem id., á id. id.....	6	00
Tomás Ramos, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
Valentín de Paz, id., por idem id., á id. id.....	6	00
Eugenio Arroyo, id., por idem id., á id. id.....	6	00
Pedro Arroyo, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
Eugenio Díaz, id., por 5 y medio id., á id. id.....	5	50
Bonifacio Granada, id., por 6 id., á id. id.....	6	00
Celestino Ramos, id., por idem id., á id.....	6	00
Lorenzo de Paz, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
Francisco de Paz, id., por idem id., á id. id.....	6	00
Tomás Miguel, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
Víctor Clemente, id., por 1 idem, á id. id.....	1	00
Saturnino Lázaro, id., por 5 id., á id. id.....	5	00
Manuel Macía, id., por 6 idem, á id. id.....	6	00
Victoriano Cáceres, id., por 6 id., á id. id.....	6	00
Antonio Elvira, id., por id. idem, á id. id.....	6	00
Fernando Elvira, id., por 1 id., á id. id.....	1	00
Sebastián Pacheco, id., por 4 id., á id. id.....	4	00
Eladio Clemente, id., por 6 idem, á id. id.....	6	00

MATERIALES.

A Andrés Egido, por 4 carros de piedra, á razón de 1'25 peseta uno.....	5	00
A Salustiano López, por 3 días con dos caballerías, á razón de 2'50 id. uno..	7	50
A Daniel Gómez, por id. id. que el anterior, á razón de id.	7	50
A Santos Asensio, por 5 id. con dos id. y uno con una idem, á razón de id. id..	14	25
A Ceferino Asensio Martín, por 5 id. al mismo precio y concepto que los anteriores.....	12	50
A José Sánchez, por 6 id. para trasportar los materiales, á 0'75 id. uno... ..	4	50
Total.....	236	25

Holguera 22 de Febrero de 1897.—El Encargado, Pablo Arroyo.—El Secretario, Atanasio Pérez.—Visto bueno.—El Alcalde, Elías de Guillén y Arroyo.

TORREJONCILLO.

Obras públicas.

Mes de Febrero de 1897.

PRIMERA SEMANA.

Nota de los gastos y jornales invertidos en la recomposición del camino vecinal llamado Lagar de la Carrera, durante la semana del 3 al 6 de Febrero.

	Ptas.	Cts.
Lorenzo Plaza Sánchez, por 4 jornales, á razón de 1'20 pesetas uno.....	4	80
Luis Sánchez Manibardo, por id. id., á id. id.....	4	80
Julian Delgado Sobrado,		

por 2 id., á id. id.	2 40
Damián Ramos Martiu, por idem id., á id. id.	2 40
Hilario León Serrano, por idem id., á id. id.	2 40
Anastasio García Mirabel, por 4 id., á id. id.	4 80
Pedro Rodrigo Gil, por 2 idem, á id. id.	2 40
Miguel Fernández Arévalo, por 4 id., á id. id.	4 80
Pedro Aquilino Gómez, por idem id., á id. id.	4 80
Sandalio León Serrano, por 2 id., á id. id.	2 40
Rufino Corcho Serrano, por idem id., á id. id.	2 40
Pedro Sánchez Salbatierra, por 4 id., á id. id.	4 80
Vicente Martín Llanos, por idem id., á id. id.	4 80
Quintín Fernández Baños, por 3 id., á id. id.	3 60

Mujeres.

Felicísima Valerio Ramos, por 4 jornales, á 0'50 pesetas uno	2 00
María Laso Carcho, por idem, á id. id.	2 00
Eugenia Moreno Regadera, por id. id., á id. id.	2 00
Alejandra Sánchez Vergel, por id. id., á id. id.	2 00
María García Sánchez, por idem id., á id. id.	2 00
Jacinta Clemente Gazapo, por id. id., á id. id.	2 00
Mercedes Utrera Leno, por idem id., á id. id.	2 00
Filomena García Justo, por idem id., á id. id.	2 00
Feliciana Moreno Sanchez, por id. id., á id. id.	2 00
Petra Utrera Leno, por idem, á id. id.	2 00
Victoriana Martín Rubio, por id. id., á id. id.	2 00
Francisca Canalo Moreno, por 3 id., á id. id.	1 50
María Laso Díaz, por 4 id., á id. id.	2 00
Ana Martín Llanos, por idem, á id. id.	2 00
Felipa Galán Gil, por id. id., á id. id.	2 00
María Nuñez Moreno, por idem id., á id. id.	2 00
Isabel González Corcho, por idem id., á id. id.	2 00
Felipa Sánchez Curdero, por id. id., á id. id.	2 00
Ambrosia Corcho Gómez, por 3 id., á id. id.	1 50
Dalmacia Suarez Franco, por id. id., á id. id.	1 50
Valentina Vergel Martín, por id. id., á id. id.	1 50
Petra Gil Cabrero, por idem, á id. id.	1 50
María Lorenzo Vaquero, por idem id., á id. id.	1 50

MATERIAL.

A Salustiano Hernández Moreno, por un cántaro y un puohero	0 40
A Bartolomé Toneas Díaz, por la piedra que se le ha comprado	10 00
<hr/>	
	105 00

Importa esta cuenta las figuradas ciento cinco pesetas.
Torrejoncillo 6 de Febrero de 1897.—El Concejal encargado de las obras, Severiano Méndez Laso.—Visto bueno.—El Alcalde, Pedro Nuñez Llanos.

BOHONAL DE IBOR.

Lista de los jornales y materiales invertidos en la recomposición de la calle llamada del Arroyuelo, llevada á efecto por administración en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 6 de Septiembre último.

Segunda semana del 16 al 22 de Octubre.

JORNALES.	Ptas.	Cts.
Guillermo de la Llave, cantero, por 7 días, á 3 pesetas uno	21	00
Manuel Andrés, albañil, por 3 id., á 2'50 id. id.	7	50
Tomás Suares, id., por idem, á id. id.	7	50
Gregorio Alonso, id., por 4 idem, á 2 id. id.	8	00
Eleuterio Fernández, id., por id. id., á id. id.	8	00
<hr/>		
Total	52	00

Suma esta cuenta las figuradas cincuenta y dos pesetas Bohonal de Ibor 23 de Octubre de 1896.—El encargado, Antonio Martín.—V.º B.º—El Alcalde, Braulio Serrano.—Es copia,—El Secretario, Estanislao Sánchez Gómez.—Visto bueno.—Braulio Serrano.

ALCUÉSCAR.

Semana del 18 al 25 de Octubre de 1896.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana en la recomposición de la Fuente Huerta de la Orden.

JORNALES.	Ptas.	Cts.
Al Capatáz Francisco Villarejo, por siete jornales á 2'25 uno	15	75
Al jornalero Pedro Barrero, por dos id., á 0'85	1	70
Al id. Francisco Elías, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Felipe Conde, por idem, á id. id.	1	70
Al id. Juan Corral, por idem, á id. id.	1	70
Al id. Francisco Romo, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Miguel Puerto, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Miguel Vidal, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Miguel Chamorro, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Juan Saabera, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Camilo Chamorro, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Carlos Polo, por uno y medio id., á id. id.	1	28
Al id. Juan Polo, por mérito id., á 0'43 id.	0	43
Al id. Francisco Valle, por uno y medio id., á 0'85 idem	1	28
Al id. Aquilino Rey, por medio id., á 0'43 id.	0	43
Al id. Primitivo Solís, por uno y medio id., á 0'85 idem	1	28
Al id. Diego Berrocal, por medio id., á 0'43 id.	0	43
Al id. Francisco Puerto, por dos id., á 0'85 id.	1	70
Al id. Diego Nuñez, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Fernando Cortés, por id. id., á id. id.	1	70

Al id. Jesús Burdallo, por id. id., á id. id.	1	70
Al id. Domingo Bote, por id. id., á id. id.	1	70
<hr/>		
Total	46	38

Importa esta cuenta la cantidad de cuarenta y seis pesetas y treinta y ocho céntimos.

Alcuéscar 15 de Noviembre de 1896.—El Capatáz encargado de la obra, Francisco Amor Villarejo.—V.º B.º, Marcelino Giménes Gamonales.

MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Semana del 28 de Septiembre al 3 de Octubre.

LISTA de jornales invertidos en el descuaje de las fuentes públicas de este pueblo.

Ptas.	Cts.
Rosendo Tejeda Cañaveral, por cinco y medio jornales	5 50
Juan Francisco Martín, por cuatro id.	4
Claudio Mateos, por cuatro y medio id.	4 50
Diego Suazo, por cinco y medio id.	5 50
Antolín Martín, por id. id.	5 50
Juan Bibiano Canelo, por id. id.	5 50
Avelino Cardito, por id. id.	5 50
Manuel Rosado, por cinco idem	5
Francisco Muñoz, por cinco y medio id.	5 50
María Sánchez Almendral, por id. id.	3 43
Isabel Iglesias, por id. id.	3 43
Adriana Castaño, por cinco idem	3 13
Lucía Nuñez, por cinco y medio id.	3 43
Nicasia Serrano, por dos y medio id.	1 53
Hilario Neria, por cinco y medio id.	3 43
Pelegrín Canelo, por cuatro idem	2 50
Benito Sánchez, por cuatro y medio id.	4 50
Lino Chivo, por un id.	1
<hr/>	
Tot. id.	72 91

Importa esta relación las figuradas 72 pesetas 91 céntimos.—El Encargado, Manuel Castaño.—Páguese.—V.º B.º—El Alcalde, Telesforo Díaz.

MIAJADAS.

Nota de los gastos hechos en la recomposición del camino vecinal de la Zarza y Robledillo, correspondiente á la semana del 24 al 29 de Febrero último ambos inclusive.

JORNALES.	Ptas.	Cts.
Matías Gómez Pino, Capatáz, por 6 jornales, á una peseta uno	6	00
José Carrasco, jornalero, por id. id., á 0'75 id. id.	4	50
Bartolomé Ruiz, id., por idem, á id. id.	4	50
Leonardo Babiano, id., por idem id., á id. id.	4	50
Juan Tena, id., por id. id., á id. id.	4	50
Valentín Tello, id., por idem, á id. id.	4	50
Juan López, id., por id. id., á id. id.	4	50

Pedro Cosme, id., por idem, á id. id.	4	50
Julián Herrero, id., por idem, á id. id.	4	50
Antonio Herrero, id., por idem id., á id. id.	4	50
Diego Garrido, id., por idem, á id. id.	4	50
Juan Gómez, id., por idem, á id. id.	4	50
Cornelio Tello, id., por idem, á id. id.	4	50
Luis Masa Dávila, id., por idem id., á id. id.	4	50
Clemente Cortés, id., por idem id., á id. id.	4	50
Luis Cortés, id., por id. id., á id. id.	4	50
Manuel Barbero, id., por idem, á id. id.	4	50
<hr/>		
Total	78	00

Miajadas 1.º de Marzo de 1896.—El Capatáz, Matías Gómez—Visto bueno.—El Alcalde, Joaquín Carrasco.

ANUNCIOS.

SUBASTA.

El día veintisiete del corriente mes, de doce á una de la tarde, tendrá lugar en Alburquerque en la casa habitación de D. Juan Duarte, la subasta del fruto de bellotas de los milares que están por arrendar de la Encomienda de Azagala, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicho acto.

ANUNCIO.

En la casa número 29, Plazuela de San Juan, se arriendan el día 26 de Septiembre corriente, de once á doce de su mañana, las dehesas "Sauceira", "Tejarejo y Matilla", "Lapa de Arriba" y "Lapa de Abajo", término de Monroy, de la Testamentaria del Sr. Marqués de Monroy.

Cáceres 14 de Septiembre de 1897.—Antonio Elviro.

En la Imprenta, Librería y Encuadernación de los «Sucesores de Alvarez» se hallan á la venta «El Libro de los Juzgados municipales», «Ley del Timbre y Quintas», «Código penal» y otros. Todos de edición nueva y completa y de necesidad utilísima para los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

CÁCERES: 1897.

Tip. de N. M.ª Jiménez en testamentaria. Portal Llano, 19.